

Noticias anteriores

Sugerimos...

Con la FMC

Protagonista

Quehaceres

Criterios

Reflexiones

Hablemos francamente

En familia

Salud

Cultura

Deportes

Globalicemos la
solidaridad

La mujer en el mundo

Mujeres con historia

Famosas en La Habana

Eventos

Mil ideas

Comer y beber a la
cubana

La página verde

Criterios

Imprimir Publicado en No. 666

Violencia contra la mujer: despejar confusiones para actuar

Por Sara Más / saramas_200@yahoo.com

El poco conocimiento, la falta de profundidad y las confusiones en torno a la violencia contra la mujer, la intrafamiliar y la de género hacen más difícil su enfrentamiento y las acciones de prevención, constatan especialistas de diversas disciplinas.

Vista tradicionalmente como un asunto privado o de pareja, la violencia contra las mujeres se suele reducir y a veces homologar, incluso, con la violencia intrafamiliar, en parte porque muchos hechos ocurren puertas adentro de la casa, competen a personas en pareja o con un fuerte vínculo afectivo o familiar.

Sin embargo, detrás de ese modo de nombrarla y entenderla se pierden los matices y particularidades del fenómeno, que empezó a reconocerse en Cuba desde la pasada década de los noventa, pero aún hoy genera equivocaciones e imprecisión, alertan especialistas.

Para la profesora Norma Vasallo, presidenta de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana, la confusión se debe, ante todo, a que no se ha profundizado en el estudio de la teoría de género.

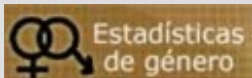
"El carácter relacional del género como concepto, descrito en la literatura científica pero solo mencionado en muchos trabajos, ha llevado a la creencia de que se trata de una relación interpersonal", aseguró Vasallo al responder a un debate digital promovido por SEMlac.

Esas visiones estrechas llevan a veces a sentencias tergiversadoras y dañinas, que enrarecen el entendimiento del fenómeno, lo naturalizan y desvirtúan. "Se trabaja con la representación que se tiene de los conceptos y no con el conocimiento científico", precisó a SEMlac Vasallo, quien insiste en ir a las causas que lo originan.

Una de las tendencias erradas que se identifican es la de catalogar como violencia de género la que ejercen los hombres contra las mujeres y también viceversa, la de las mujeres contra los hombres.

Es por ello que algunas personas entendidas empiezan a llamar estos hechos de un modo más directo, como violencia machista o contra las mujeres.

Otros vínculos



Masculinidades en cuba



NO a la violencia contra la Mujer

Observatorio



Directorio
Prensa

Las mujeres y las niñas son mayoría entre las víctimas de violencia y cuando ellas se convierten en autoras de estos hechos lo hacen como forma de reacción, entre otras posibles, a la marcada violencia que se ha ejercido sobre ellas, constatan estudios en la isla.

La violencia de género ha sido definida por la ONU como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad", sea "en la vida pública o en la vida privada".

Así consta en la Declaración sobre la Violencia contra la Mujer, aprobada en 1993. Ese instrumento internacional enumera, entre otras manifestaciones de violencia contra la mujer, la física, la sexual y la psicológica que ocurre en el seno de la familia, pero también en la comunidad.

Describe, además, modalidades como las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer.

Igualmente, contempla la violencia no conyugal y la relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar; el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado.

En tanto, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAW, 1979), considerada la Carta Magna de los Derechos Humanos de la Mujer, define la violencia de género como "la violencia dirigida contra la mujer por ser mujer o porque le afecta de forma desproporcionada".

"Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a que los hombres que matan y maltratan a las mujeres lo hacen porque creen que están en su derecho de hacerlo y lo creen porque el sistema patriarcal les ha otorgado verdaderamente ese derecho, no importa el vínculo que tengan con ella o el ámbito donde se produzca", asegura Vasallo en su artículo "De la violencia doméstica a la violencia de género. Camino empedrado por la mirada patriarcal".

Vasallo precisa, además, que se distingue de la violencia doméstica por el objeto del acto y el contexto donde ocurre, y aclara en su artículo, además, que la familiar comprende "cualquier acto de violencia llevada a cabo por quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante con la víctima".

Las imprecisiones conceptuales y metodológicas no solo oscurecen la comprensión del fenómeno, sino también su prevención y enfrentamiento.

Para la psicóloga Mareelén Díaz Tenorio, la reiterada confusión teórica entre la violencia de género y la doméstica reduce este problema social a un entorno privado y conlleva la descalificación de otras formas de violencia, igualmente graves, que no se manifiestan necesariamente en la vida familiar.

Además, "contribuye a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a la mujer no es una forma más de violencia, que no es circunstancial ni neutra, sino instrumental, en aras de mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para la mujer ", apuntó Díaz Tenorio en el citado debate digital promovido por SEMIac.

Para Vasallo, la falta de claridad redonda en la atención al asunto. "Cuando no se conocen las causas de la violencia de género, se atiende mal y a veces de la forma en que hace más daño", comentó a SEMlac.

Tal es el caso del uso de la mediación, un recurso muy discutido que se sigue recomendando y practicando, pero ella considera inconveniente porque, en primer lugar, el origen del problema "no está en una incompatibilidad entre las partes de la pareja, sino en el poder que el hombre quiere ejercer sobre la mujer, en función de lo que legitima la cultura patriarcal", sostiene.

"En segundo lugar, la mujer que permanece en la relación lo hace por miedo. Entonces, ¿cómo podemos esperar que en presencia de su pareja nos cuente lo que piensa y siente realmente?", reflexiona.

La polémica en torno a estos temas y sus definiciones asoma eventualmente en debates y espacios académicos, empieza a emerger desde algunas voces entendidas, pero precisa calar aún más en todos los ámbitos de la sociedad, se insiste.

Fuente: SEMlac

Publicado: 14/11/2013

[Escribenos](#)

[Correspondencia](#)

[Galería de Fotos](#)

[Dossier Especial](#)